



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-139-2019
Formulario CM 2298
EXP- 151 -2019

PARTIDO POLITICO VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor MAURO VICENTE MIJANGOS, Representante Legal del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **LA LIBERTAD** del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

CONSIDERANDO I

- I. Que la solicitud contenida en el formulario **CM 2298**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional** según Acta Número **08-2019** celebrada con fecha **05/03/2019**, por el partido en mención, para designación de candidatos.-----

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO III

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----



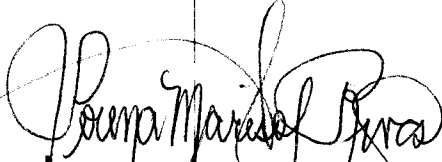
Tribunal Supremo Electoral

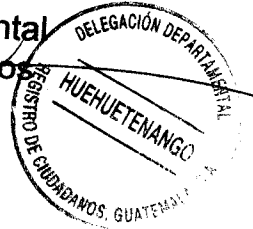
DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE:

- I. Declarar CON LUGAR la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **LA LIBERTAD**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza la candidata a Alcaldesa la señora **ZANDRA MAYRA CASTILLO DE LEON DE MORALES**.
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 2298**.
- III. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.
- IV. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.
- V. **NOTIFÍQUESE**.


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos



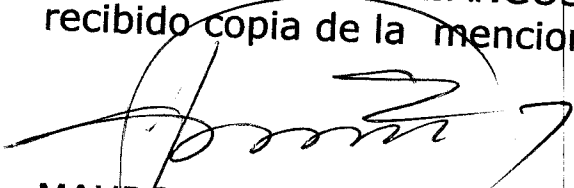


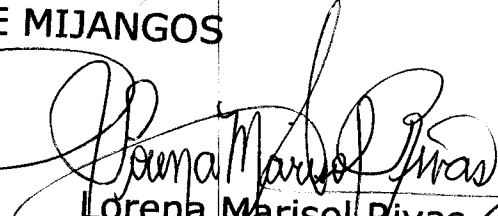
Tribunal Supremo Electoral

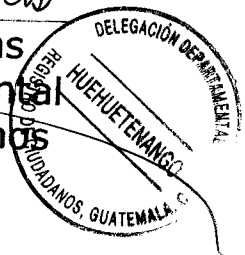
Delegación Departamental de Huehuetenango

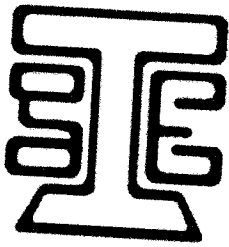
NOTIFICACION:

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las once horas con treinta minutos, del día jueves veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor MAURO VICENTE MIJANGOS, Representante legal de Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE** la Resolución No. **DRCH-R-139-2019** fechada veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **LA LIBERTAD**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente al Señor MAURO VICENTE MIJANGOS, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, **sí** firma.-----


MAURO VICENTE MIJANGOS


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2298

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: ****HUEHUETENANGO*LA LIBERTAD****

Organización Política **VAMOS POR UNA GUATEMALA**

Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 11:28

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1967588901311	ZANDRA MAYRA CASTILLO DE LEÓN DE MORALES	1967588901311	01/12/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1682434661311	NOBER WALDEMAR SAMAYOA CASTILLO	1682434661311	04/03/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1937424031311	BONIFACIO VELÁSQUEZ LÓPEZ	1937424031311	10/07/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1834007551311	ANGEL OLEGARIO LOPEZ MARTÍNEZ	1834007551311	01/10/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2398126971311	MYNOR MANRRIQUE ORDÓNEZ	2398126971311	06/06/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2221193301311	ROMEO BASILIO MARTÍNEZ RAMOS	2221193301311	14/06/48
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1897678981311	AMÍLCAR NAPOLEÓN ROLDÁN ALFARO	1897678981311	27/07/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1962832561311	OFELIA RECINOS MARTÍNEZ DE PÉREZ	1962832561311	27/09/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1804261251311	ORLANDO CARRILLO ORDONEZ	1804261251311	05/07/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2232611491311	MIRIA ANTONIETA MARTINEZ MARTÍNEZ DE SAMAYOA	2232611491311	13/06/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1588959671311	TOMÁS CASTILLO	1588959671311	15/01/64